



e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 29 MAR 2000

VISTO: El Expediente S.C. N° 72/96 del registro del Tribunal de Cuentas caratulado "Administración Central Revisión 4to Trimestre 1995", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 183/97, en su Anexo II, se determinaron las observaciones que debían ser desafectadas a fin de efectuar para cada una de ellas una investigación especial, por no contar en su oportunidad con los elementos de juicio necesarios para dilucidar las cuestiones examinadas.

Que de conformidad a lo expuesto en los Informe N° 008/99, N° 29/99 y N° 147/00 -T.C.P.- luego del análisis practicado, correspondería levantar las observaciones correspondientes a los Puntos N° 12, N° 31, N° 32 y N° 34 de la Resolución N° 94/96 V.A, y que fueran desafectadas por la Resolución N° 183/97, por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 2.467.342,62).

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia se encuentra facultado para dictar la presente, según lo determina el Art.2°) inc.b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - LEVANTAR las observaciones correspondientes a los Puntos N° 12, N° 31, N° 32 y N° 34 de la Resolución N° 94/96 V.A. y que fueran desafectadas por la Resolución N° 183/97, por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE

//..2

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"



e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

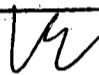


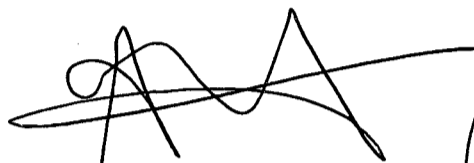
//.2

MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 2.467.342,62)

ARTÍCULO 2° - REGISTRAR, comunicar a la Contaduría General, cumplido, archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 70 /00 V.A.

T.C.P.
Revisó:
Confecconó: MLPT
Controló:
VºBº 



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas”